

EXPTE. N° 0273-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante se solidariza con la solicitud del vecino Sr. Mehemed para que sea instalado en su local de venta de combustibles un TELEFONO PÚBLICO.-

ARTICULO 2º) Solicítase al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el organismo Oficial ENTel con el fin mencionado.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 23 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0028-88